



Terminos Comerciales

Términos y condiciones

Se aplicarán las Condiciones Generales para el Suministro de Productos y Servicios de HIMA Paul Hildebrandt GmbH, las cuales se pueden descargar desde:

<https://www.hima.com/en/legal-notice/>

Precio

Todos los precios cotizados son exclusivamente válidos para las piezas y servicios detallados en la Descripción Técnica y el Alcance de Suministro. Le informaremos inmediatamente sobre posibles aumentos o reducciones de precio debido a cambios técnicos que ocurran durante el procesamiento de su pedido.

Cualquier cambio adicional durante la aceptación será cobrado por separado.

Los precios ofertados no incluyen ningún tipo de impuesto de retención, VAT, impuestos de importación, ventas o facturación. El Cliente deberá pagar cualquier impuesto al valor agregado, impuesto de ventas o consumo (a excepción de los impuestos que deba pagar HIMA Paul Hildebrandt GmbH a las ganancias e impuestos corporativos en Alemania) que se deriven de un eventual contrato surgido de esta oferta. En el evento que el Cliente deba retener por ley algún valor, impuesto o cargo sobre el precio acordado en el Contrato, el Cliente deberá pagar dicho valor, asegurándose que la cantidad recibida por HIMA Paul Hildebrandt GmbH sea la acordada en el Contrato, sin ningún tipo de deducción o retención.

Los precios están dados en dólares americanos, USD, los cuales será pagaderos en pesos colombianos a la TRM del día de la facturación.

Tiempo de Entrega

X X semanas contadas a partir de la recepción por parte de HIMA, de una orden de compra valida.

Validez

Nuestra propuesta es válida por 3 meses.

Garantía

Se proveerá una garantía de 12 meses por las partes suministradas, contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Términos de Pago

100% contra factura.

Pagadero dentro de los 30 días netos a partir de la fecha de la factura.

Todos los precios son sin impuestos locales.

Términos de Entrega

DDP, Colombia

La entrega se realizará y el riesgo de daño o pérdida accidental de los bienes pasará al cliente de acuerdo con las disposiciones acordadas en los Incoterms® de la CCI.

Esto también se aplica cuando HIMA ha acordado realizar servicios adicionales, como asumir los costos de envío o realizar la entrega e instalación.

Limitación de la Responsabilidad

No obstante cualquier disposición en contrario en otros documentos, la responsabilidad total máxima y acumulada de HIMA (incluida la responsabilidad por actos y omisiones de sus empleados, agentes y subcontratistas) con respecto a cualquier y todas las reclamaciones por incumplimiento, incumplimiento de contrato, compensación, indemnización, responsabilidad civil, tergiversación, negligencia u otros daños o pérdidas que puedan surgir en relación con el contrato, no excederá la compensación total recibida por HIMA bajo este pedido, y en todo caso hasta un máximo de 1.000.000 EUR (un millón de euros).

Ninguna de las partes será responsable, ya sea por contrato, por agravio, por indemnización directa o indirecta u otra responsabilidad legal, por pérdidas o daños especiales, indirectos, incidentales o consecuenciales, tales como, entre otros:

- ☐ pérdida de ingresos
- ☐ pérdida de beneficios
- ☐ pérdida de uso
- ☐ pérdida de capital
- ☐ pérdida de producción
- ☐ o costos relacionados con la interrupción de operaciones.

Excepciones:

Las exclusiones o limitaciones anteriores no se aplicarán en caso de:

- ☐ leyes obligatorias (por ejemplo, la ley de responsabilidad por productos defectuosos)
- ☐ negligencia grave o conducta dolosa por parte de HIMA
- ☐ pérdida de vida, lesiones corporales o daños a la salud
- ☐ pérdida de contrato

Salvo que la ley prescriba imperativamente plazos más largos, las reclamaciones estarán sujetas al plazo de garantía.

Regulación de Exportación

Es obligatorio informarnos sobre el proyecto, destino y usuario final para permitirnos cumplir con nuestras responsabilidades de postventa y adherirnos a las regulaciones de exportación. La cotización y/o confirmación de pedido de HIMA (el "contrato"), así como su cumplimiento, están sujetas a la condición de que se otorgue una licencia de exportación (si es requerida) y que el cumplimiento no se vea impedido por requisitos legales de comercio o aduanas, ni por medidas gubernamentales o judiciales (en adelante, "prohibiciones de cumplimiento").

En caso de que surjan prohibiciones de cumplimiento después de la celebración del contrato y/o no se otorgue una licencia de exportación sin culpa de HIMA, HIMA tendrá derecho a:

- ☐ retirarse del contrato
- ☐ resolver el contrato
- ☐ o solicitar una modificación apropiada del contrato.

Esto también se aplica si dichas prohibiciones afectan a los subcontratistas o proveedores de HIMA donde no exista culpa de HIMA. En todos los casos mencionados, el cliente no tendrá derecho a reclamar compensación por daños o pérdidas. En estos casos HIMA informará al CLIENTE de cualquier retraso a que haya lugar. De igual manera aplica cuando HIMA falle en entregar los Bienes o servicios en los tiempos acordados por la tardanza en emitirse una licencia de exportación, y tardanza no se deriva por falta alguna de HIMA.
